DIAN
POR UNA COLOMBIA QUE CRECE

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691416583

[415]7707212489984[8020] 000001469141658 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1033802474 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 32

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	1033802474	2015 12 18

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C: 11	Bogotá, D.C.: 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALAGON	BELTRAN	MICHAEL	DAYAN

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Bogotá D.C: 11	Bogotá, D.C.: 001

41. Dirección principal: CL 17 39 99 TO 14 AP 403

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
m.aicol157@hotmail.com		3508220533	9024157

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	2020 05 07						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 2 — 61. Fecha: 2020 - 05 - 07 / 10 : 27 : 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MATEUS VARGAS MARIA FERNANDA
985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 07-05-2020 10:28:36AM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO